



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/73
1º de abril de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de Productos Básicos
Noveno período de sesiones
Ginebra, 14 a 18 de marzo de 2005

**INFORME DE LA COMISIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y
SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS SOBRE SU
NOVENO PERÍODO DE SESIONES**

**celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 14 al 18 de marzo de 2005**

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES	3
II. DECLARACIONES INTRODUCTORIAS.....	7
III. REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE EL COMERCIO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	16
IV. AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LOS SECTORES NUEVOS Y DINÁMICOS DEL COMERCIO MUNDIAL: TENDENCIAS, PROBLEMAS Y POLÍTICAS	20
V. ACCESO A LOS MERCADOS, ENTRADA EN EL MERCADO Y COMPETITIVIDAD.....	25
VI. EL COMERCIO DE SERVICIOS Y SUS REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO.....	28
VII. COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.....	34
VIII. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES FORMULADAS EN LA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA	38
IX. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	40
<i>Anexos</i>	
I. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión	42
II. Temas para las reuniones de expertos de 2005	43
III. Asistencia	45

Capítulo I

RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES

1. La Comisión expresa su satisfacción por la aplicación por la secretaría de las recomendaciones formuladas en el octavo período de sesiones y por su contribución a los debates intergubernamentales y a la búsqueda de consenso en la investigación y el análisis de políticas, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad. Aprecia en particular los análisis de políticas y técnicos contenidos en la documentación del noveno período de sesiones. Celebra también la útil contribución de las eminentes personalidades y expertos que participaron en las mesas redondas de dicho período de sesiones. La Comisión también expresa su agradecimiento a todos los donantes que han aportado recursos para el subprograma sobre el comercio de la UNCTAD. En todas esas esferas de trabajo deben tenerse especialmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados (PMA).

A. El comercio y los objetivos de la Declaración del Milenio

2. Teniendo en cuenta la contribución de la UNCTAD a la realización de los objetivos de desarrollo internacional, en particular los contenidos en la Declaración del Milenio, y al examen amplio de 2005 de esta última, la Comisión recomienda que la UNCTAD:

- a) Contribuya a la incorporación del desarrollo en el comercio internacional y en las negociaciones comerciales, en particular las negociaciones de Doha, mediante su trabajo en la búsqueda de consenso, la labor analítica, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, de conformidad con el mandato contenido en el Consenso de São Paulo.
- b) Contribuya al proceso de preparación de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que tendrá lugar en septiembre de 2005, para examinar los avances logrados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la función del comercio y de las negociaciones comerciales en el logro de los objetivos y metas de desarrollo; y
- c) Apoye las iniciativas de fomento de la capacidad de los países en desarrollo para la formulación de políticas comerciales, las negociaciones comerciales, en particular las negociaciones relativas a la adhesión a la OMC y cuestiones relativas a los productos básicos, según se prevé en el Consenso de São Paulo (párr. 95). También debería reforzar la asistencia técnica para atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo, de conformidad con el párrafo 66 del Consenso de São Paulo.

B. Sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial

3. La Comisión toma nota del informe de la Reunión de Expertos que puso en marcha el proceso de examen sectorial de los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial y que examinó la subcontratación de servicios posibilitados por las tecnologías de la información; los productos de la energía renovable, en particular los biocombustibles; y los textiles y el

vestido. Celebra la especial atención que se ha prestado a las necesidades de los países en desarrollo, en particular los PMA. Decide que sigan siendo las reuniones de expertos las que realicen los exámenes sectoriales anuales de los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial. Recomienda también que la UNCTAD emprenda actividades de fomento de la capacidad en los planos nacional, subregional y regional mediante proyectos experimentales para ayudar a que los países en desarrollo participen en esos sectores, en particular los que figuran en el informe de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.1/EM.26/3). La Comisión invita a los países e instituciones donantes a que apoyen esa labor de fomento de la capacidad.

C. Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad

4. La Comisión convino en que la UNCTAD debería ampliar su labor sobre la relación entre el acceso a los mercados, la entrada en el mercado y los factores de competitividad y sus consecuencias sobre las exportaciones de los países en desarrollo. La UNCTAD debería también examinar los efectos de las barreras no arancelarias. Debería continuar su labor sobre los problemas y las oportunidades que crea la liberalización del comercio, especialmente en la esfera de la erosión de las preferencias, así como la utilización y el mejoramiento de los regímenes preferenciales. La UNCTAD debería seguir apoyando las iniciativas de comercio Sur-Sur, en particular el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC).

5. La Comisión tomó nota de que la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, que tendrá lugar en Antalya (Turquía) en noviembre de 2005, será una buena oportunidad para abordar la cuestión de las prácticas contrarias a la libre competencia que afectan a la entrada efectiva de las exportaciones de los países en desarrollo en los mercados.

D. Productos básicos

6. Como se destaca en los párrafos 64, 74 y 100 del Consenso de São Paulo, en tanto que contribución para alcanzar los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y tomando nota del informe de la Reunión de Expertos en financiación del comercio y el desarrollo en el sector de los productos básicos: Mecanismos de financiación innovadores (TD/B/COM.1/EM.24/3), la UNCTAD debería:

- a) Seguir aplicando un enfoque amplio en su labor para contribuir al desarrollo, la diversificación y la participación más eficaz del sector de los productos básicos en la cadena de suministro, y a este respecto llevar a cabo plenamente las tareas que se le han asignado;
- b) Establecer lo antes posible el Grupo de tareas internacional sobre los productos básicos, anunciado en la XI UNCTAD en São Paulo; se invita a los donantes y a las instituciones interesados a que contribuyan a su puesta en marcha;
- c) Ampliar su labor en la esfera de la financiación de los productos básicos, en lo que respecta a la elaboración conceptual de programas innovadores y a la asistencia para su aplicación, prestando especial atención a la forma en que la financiación puede

contribuir a la obtención de ganancias y beneficios en materia de desarrollo en general, en el sector de los productos básicos, y a la difusión de enfoques eficaces; y

- d) Aplicar en esta esfera programas sólidos y de amplia base de fomento de la capacidad y fortalecimiento de las instituciones, que incluyan a los sectores público y privado y políticas y medidas nacionales e internacionales.

7. La Comisión invita a la comunidad internacional de donantes a aumentar el apoyo extrapresupuestario a la UNCTAD para que cumpla su mandato en la esfera de los productos básicos.

E. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo

8. De conformidad con el párrafo 99 del Consenso de São Paulo, y tomando nota del informe de la Reunión de Expertos en los aspectos de los servicios profesionales y los marcos normativos relacionados con el comercio y el desarrollo (TD/B/COM.1/EM.25/3), la UNCTAD debería continuar reforzando su labor de análisis de políticas, de búsqueda de consenso y de fomento de la capacidad en relación con los servicios, con el apoyo de la comunidad de donantes, a fin de que los países en desarrollo puedan obtener beneficios en materia de desarrollo en las esferas que figuran a continuación:

- a) Prestación de asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad de oferta interna y aumentar su participación en el comercio de servicios;
- b) Evaluación del comercio de servicios, de acuerdo con el párrafo 95 del Consenso de São Paulo;
- c) Realización de estudios de sectores concretos en esferas, sectores y modos que sean de interés para los países en desarrollo;
- d) Ampliación de la labor sobre los servicios comerciales y profesionales en las esferas señaladas en el mencionado informe de la Reunión de Expertos, incluida su subcontratación;
- e) Prestación de ayuda a fin de desarrollar la capacidad de los países en desarrollo para establecer sus propias prioridades de negociación y negociar acuerdos comerciales, en particular relacionados con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y otros de carácter regional; y
- f) Análisis de las reglamentaciones nacionales y las normas del AGCS desde una perspectiva de desarrollo.

F. Comercio, medio ambiente y desarrollo

9. La UNCTAD debería continuar su labor de análisis de políticas, búsqueda de consenso y fomento de la capacidad, con el apoyo de la comunidad de donantes, en las esferas del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, y en particular:

- a) Seguir fomentando las actividades del Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, como actividad basada en proyectos; y animar a los Estados miembros interesados a participar activamente en las actividades pertinentes del Grupo Consultivo en los países y en sectores concretos;
- b) Reforzar su labor en el marco de la Iniciativa BioTrade, en particular los programas nacionales de BioTrade, y unirse a las asociaciones puestas en marcha en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en la XI UNCTAD para promover el comercio, la diversificación de las exportaciones y la inversión en biocomercio;
- c) Prestar asistencia a los países en desarrollo para que aprovechen las oportunidades comerciales y de inversión que proporciona el Protocolo de Kyoto, en particular el mecanismo para un desarrollo limpio, en tanto que actividad basada en proyectos;
- d) Proseguir y fortalecer su labor en la esfera de las medidas ambientales que afectan al comercio de los países en desarrollo y en la de los bienes y servicios ambientales;
- e) Ayudar a los países en desarrollo a identificar los aranceles y las medidas normativas que afectan al comercio de bienes y equipo de la energía renovable y a determinar qué países en desarrollo tienen o pueden desarrollar la capacidad de suministrar componentes de ese equipo, y prestarles asistencia para su posible inclusión en la opción prevista en el apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha; y
- f) Seguir buscando oportunidades comerciales para productos ambientalmente preferibles; la Comisión celebra la labor realizada por el Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica creado por la UNCTAD, la FAO y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica.

Capítulo II

DECLARACIONES INTRODUCTORIAS

1. El **Funcionario Encargado de la UNCTAD** subrayó que era el primer período de sesiones que la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos celebraba desde la XI UNCTAD y que, por lo tanto, ofrecía la oportunidad de abordar las cuestiones sustantivas del programa desde la perspectiva de la aplicación del Consenso de São Paulo. El presente año también se efectuaría el examen quinquenal de la aplicación de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio. Estos acontecimientos estaban estrechamente vinculados entre sí por el objetivo común de promover el comercio como motor del crecimiento, del desarrollo y de la erradicación de la pobreza. La Comisión examinaría, en relación con el tema 3, cómo el acceso a la financiación del comercio de los productos básicos afectaba a la competitividad y la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los que dependen de los productos básicos, de entrar en los mercados. Dada la importancia de los productos básicos, como se expone ampliamente en el Consenso de São Paulo (párr. 100), la Comisión podría considerar la posibilidad de incluir el tema de los productos básicos como tema permanente de sus futuros programas. En cuanto a la competitividad, un número cada vez mayor de países, entre ellos los PMA, consideraba que la legislación y la política de la competencia, nacional e internacional, eran importantes para sus objetivos de desarrollo y reducción de la pobreza. A ese respecto, señaló que la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas se celebraría en noviembre de 2005 en Antalya (Turquía).

2. En relación con el tema 4, la Comisión examinaría la participación cada vez mayor de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios, así como las experiencias y las dificultades que se planteaban en las negociaciones multilaterales y regionales en curso sobre los servicios. Muchos países en desarrollo habían emprendido procesos de reforma, pero la liberalización del comercio de los servicios no podría producir los resultados o beneficios esperados sin que se adoptaran políticas complementarias. Muchos PMA habían experimentado desde el decenio de 1990 una disminución de la parte correspondiente a los servicios de su PIB. La liberalización del acceso a los mercados en el comercio de los servicios no podía examinarse sin tener en cuenta los progresos alcanzados en las negociaciones relativas a las normas del AGCS y en las disciplinas sobre la reglamentación nacional. La cuestión que se planteó al respecto fue la de la función de los marcos normativos adecuados para que la liberalización del comercio pudiera generar resultados beneficiosos.

3. Con respecto al tema 5, el orador destacó el apoyo de la UNCTAD a los países en desarrollo en su participación en el Programa de Trabajo de Doha y sus actividades posteriores, que incluía cuestiones relativas al acceso a los mercados y la capacidad de oferta, así como los vínculos entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo. Algunas de estas cuestiones estaban fuera del ámbito de la OMC, en particular las formas innovadoras de lograr que el comercio funcione en aras del desarrollo sostenible, como la Iniciativa BioTrade. La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, en febrero de 2005, había sido un acontecimiento importante y la UNCTAD estaba dispuesta a seguir colaborando con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo en cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión en la esfera del cambio climático; por

ejemplo, para promover mayores oportunidades de comercio e inversión en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio. El orador subrayó también la importancia del Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, una actividad basada en un proyecto que se puso en marcha durante la Semana del Comercio de Río previa a la XI UNCTAD.

4. En la Reunión de Expertos en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial, celebrada en febrero de 2005, se habían examinado cuestiones relacionadas con la contratación externa de servicios posibilitados por las TIC, los textiles y el vestido, las fuentes de energía renovables y el biocombustible. El orador recomendó que la Comisión considerara la posibilidad de adoptar medidas de seguimiento respecto de los exámenes sectoriales, en particular proyectos sobre el terreno, así como la posibilidad de celebrar otra reunión de expertos sobre los sectores nuevos y dinámicos durante el presente bienio.

5. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que el apoyo de la UNCTAD sería necesario para dos acontecimientos importantes de 2005: el proceso preparatorio para el examen quinquenal de la aplicación de la Declaración del Milenio y la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraría en Hong Kong.

6. En el caso de muchos de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos era necesario examinar las repercusiones negativas de los obstáculos a la entrada en los mercados relacionados con la financiación de los productos básicos. El Consenso de São Paulo servía de guía para la labor de la UNCTAD en el ámbito de los productos básicos y, a ese respecto, la Comisión debería incluir los productos básicos como tema permanente de su programa. El orador manifestó su apoyo al Grupo de tareas internacional sobre los productos básicos. Además, consideró que debía hacerse todo lo posible por lograr que los mercados mundiales fueran más eficientes, más justos y más equitativos, evitando y desmantelando las estructuras y prácticas contrarias a la libre competencia de las empresas mundiales en los casos en que éstas afectarían negativamente a las exportaciones de los países en desarrollo, en particular las exportaciones de productos básicos. La Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas para el control de las prácticas comerciales restrictivas sería una buena oportunidad para tratar el tema de las prácticas contrarias a la libre competencia. El orador celebró la labor realizada en relación con los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial. La UNCTAD debería proseguir esas actividades como cuestión prioritaria y complementarlas con una labor de fomento de la capacidad.

7. Con respecto al comercio de los servicios, el orador apoyó plenamente la evaluación de la secretaría de la UNCTAD que figura en la sección V del documento TD/B/COM.1/71. Los sectores de servicios con mayor uso intensivo de mano de obra eran de particular interés para los países en desarrollo y se les debería dar prioridad en las negociaciones del AGCS. Los países en desarrollo esperaban obtener compromisos más significativos y vinculantes por parte de los países desarrollados en relación con los Modos 4 y 1, así como la aplicación práctica del artículo IV del AGCS. Esos países necesitaban apoyo para desarrollar su capacidad de ofrecer servicios competitivos, fortalecer la creación de capacidad institucional y normativa, y conservar el espacio de políticas necesario para garantizar un equilibrio adecuado entre los diversos objetivos de desarrollo. Un requisito indispensable era la necesidad de efectuar una

evaluación clara tanto de las posibilidades del comercio de los servicios como de los objetivos de la negociación del AGCS y sus repercusiones más amplias para el desarrollo. El orador indicó que los países en desarrollo concedían gran importancia a la labor de la UNCTAD en esa esfera y pidió a la UNCTAD que prosiguiera su análisis de las modalidades para crear sectores de servicios competitivos y servicios de infraestructura que apoyaran y promovieran la competitividad y el desarrollo.

8. El orador elogió a la UNCTAD por su labor en una amplia variedad de cuestiones comerciales y ambientales, en particular los bienes y servicios ecológicos, las exigencias ecológicas y el acceso a los mercados, las oportunidades de exportación de productos biológicos y la Iniciativa BioTrade. También alentó la labor de la UNCTAD respecto de la nueva iniciativa relacionada con el Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo y su asistencia prestada durante las negociaciones de la OMC para identificar bienes ecológicos de exportación y de interés para los países en desarrollo desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

9. El orador expresó satisfacción por el examen a fondo realizado por la secretaría de las recomendaciones formuladas en el octavo período de sesiones de la Comisión. Se debería seguir prestando especial atención a la labor relacionada con el comercio de los PMA y los países africanos, en vista de las necesidades específicas y acuciantes de esos países. Se agradeció el apoyo financiero prestado por los donantes a la UNCTAD para la ejecución de las actividades de cooperación técnica, pero se señaló que dicho apoyo debería aumentarse a la luz de la ampliación del mandato como resultado de la XI UNCTAD. El Grupo de los 77 reiteró su compromiso con la nueva ronda de negociaciones del SGPC y esperaba con interés que la UNCTAD le siguiera brindado apoyo continuo.

10. El representante de **Filipinas**, hablando en nombre del **Grupo Asiático** y **China**, expresó su reconocimiento por la iniciativa de la secretaría de organizar un debate sobre el comercio y los objetivos de desarrollo del Milenio, y esperaba con interés que el proceso intergubernamental de la UNCTAD contribuyera de manera más directa al sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General y, en particular, a la sesión plenaria de alto nivel sobre el examen de los objetivos de desarrollo del Milenio. El orador expresó también su reconocimiento a la secretaría por el análisis de los mecanismos de financiación de los productos básicos y a los asociados para el desarrollo por su apoyo a esos mecanismos en Asia. Sugirió que se incluyera la cuestión de la financiación de los productos básicos en el marco de los programas de responsabilidad social de las empresas multinacionales y que se tuvieran en cuenta las cuestiones relacionadas con los productos básicos en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas para el control de las prácticas comerciales restrictivas. Alentó la labor de la UNCTAD sobre los sectores nuevos y dinámicos, y consideró que debían examinarse otros sectores como el de los bienes y servicios ecológicos, así como el de los textiles y el vestido en el contexto posterior al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido.

11. El orador destacó la urgente necesidad de tratar la cuestión de las restricciones a la capacidad de suministro en el ámbito de los servicios y los obstáculos a las exportaciones de servicios de los países en desarrollo, en particular los acuerdos de mutuo reconocimiento, las pruebas de necesidades esenciales, los visados, los requisitos técnicos y las normas nacionales. Los países desarrollados deberían reconocer la importancia del Modo 4 así como la de los Modos 1 y 2 para el desarrollo económico. En vista de la importancia del comercio de servicios,

el orador expresó satisfacción por la atención que la UNCTAD presta al sector de los servicios en todos los aspectos de su labor, así como a la evaluación de los servicios.

12. Recordó el compromiso contraído durante la XI UNCTAD de vigilar las medidas ambientales que afectaban a las exportaciones de los países en desarrollo. Esas disposiciones se habían convertido en factores esenciales para el acceso a los mercados y la entrada en ellos. Señaló que, en muchos casos, las exigencias ambientales habían afectado negativamente a los países asiáticos y que varias sugerencias formuladas por la secretaría merecían total aprobación. El orador elogió la participación del sector privado en el Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo. Destacó la positiva labor de la Iniciativa BioTrade y señaló que la secretaría debería ponerla en práctica en otros países de la región.

13. El representante de **Egipto**, en nombre del **Grupo Africano**, destacó que los países africanos en su mayoría dependían de los productos básicos. Era necesario abordar los problemas que planteaba la falta de capital, tecnología y recursos humanos para cumplir las normas de los productos, especialmente por medio de mecanismos financieros innovadores. Además debía reconocerse la función que le correspondía al Estado. Era necesario apoyar a los pequeños productores, pagar precios "correctos" y promover las asociaciones entre los productores de los países en desarrollo y los distribuidores de productos básicos. A los productores africanos les preocupaban las barreras comerciales impuestas por las estructuras desfavorables a los mercados internacionales y las barreras a nivel de empresa. La UNCTAD había iniciado una importante labor en este ámbito, y la labor analítica debía reforzarse para ayudar a los países en desarrollo en las cuestiones relativas a las políticas y el derecho de la competencia, en particular a nivel regional.

14. El comercio de servicios ofrecía a los países africanos oportunidades para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. El desarrollo de los sectores de servicios de infraestructura era de importancia capital para el desarrollo económico, pero la mayoría de los proveedores de servicios de África tenía recursos limitados y carecía de competitividad. Los servicios eran importantes para mejorar el bienestar, y a los gobiernos les correspondía desempeñar una importante función reguladora para garantizar el logro de los objetivos sociales. La liberalización y la privatización de los servicios de infraestructura también debían venir acompañadas de medidas legislativas y de competencia apropiadas. La Comisión podría contribuir a ello formulando recomendaciones concretas para fomentar el dinamismo en el sector nacional de los servicios, el acceso a la tecnología mediante distintas formas de suministro y el movimiento de personas físicas.

15. Los países africanos tenían dificultades para adaptarse a los requisitos ambientales y de inocuidad de los alimentos relacionados con el medio ambiente, que imponían sus principales mercados de exportación. Les preocupaba la reglamentación de los plaguicidas y las normas del sector privado. A este respecto, se valoraba la labor del Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, así como la del Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica creado por la FAO, la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica y la UNCTAD. En vista de sus preocupaciones sobre la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente, los países africanos acogían con satisfacción los proyectos previstos por el Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en Materia de Comercio,

Medio Ambiente y Desarrollo y la iniciativa BioTrade, que se estaba extendiendo en África. La labor de la UNCTAD en materia de biodiversidad y conocimientos tradicionales también era importante, ya que la mayoría de los africanos se basaban en conocimientos tradicionales para atender sus necesidades alimentarias y de salud. La UNCTAD también podía contribuir a fomentar la capacidad en relación con el mecanismo para un desarrollo limpio, en el marco del Protocolo de Kyoto, para ayudar a los países africanos que actualmente estaban en desventaja.

16. La iniciativa sobre los sectores nuevos y dinámicos del comercio internacional ofrecía una importante oportunidad a los países africanos para que diversificaran su producción y sus exportaciones. La iniciativa ahora debía hacerse extensiva al tercer pilar de las actividades de la UNCTAD, a saber, el fomento de la capacidad, especialmente en África, incluidos los proyectos experimentales a nivel nacional y subregional, teniendo en cuenta que África todavía tenía que crear capacidad en esos sectores nuevos y dinámicos.

17. La labor posterior a Doha en el marco del JITAD era muy importante. Otras actividades específicas de cooperación técnica que cabía mencionar en especial se relacionaban con el comercio y el medio ambiente, el comercio y la competencia, las cuestiones relativas a los productos básicos, la adhesión a la OMC, las negociaciones entre el Grupo ACP y la UE, y el SGPC. La UNCTAD era un asociado importante para África en la búsqueda de una conclusión satisfactoria del Programa de Trabajo de Doha y la realización de su objetivo de desarrollo. El orador expresó su satisfacción por la labor realizada por la secretaría, que se describe en el documento TD/B/COM.1/69.

18. El representante de **Costa Rica**, hablando en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe**, dijo que la UNCTAD debería continuar su fructífera labor en el ámbito del comercio y el desarrollo, concentrándose en tres esferas principales: a) el papel del comercio en el desarrollo económico, y la vinculación entre la liberalización del comercio, el crecimiento económico y el alivio de la pobreza; b) la interrelación entre el multilateralismo y la integración regional, que eran compatibles y complementarios; y c) las negociaciones multilaterales y el apoyo constante a los países en desarrollo en su participación en el Programa de Trabajo de Doha.

19. En lo que respecta a los servicios, debía incrementarse el papel de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios. Muchos países de la región habían emprendido procesos de reforma de los servicios, pero su participación en el comercio internacional de servicios seguía siendo muy modesta, con un 3,5% aproximadamente, y menor que en el comercio de mercancías, que equivalía a un 5,3% del comercio mundial total. Los países de la región esperaban obtener beneficios de las negociaciones sobre los servicios a través del movimiento temporal de personas físicas que suministran servicios (Modo 4). La UNCTAD ha venido prestando ayuda a los países en desarrollo en esta esfera, ayuda que debería intensificarse. También era importante examinar las mejores prácticas en materia de servicios que podrían reforzar el comercio de servicios Sur-Sur.

20. El Grupo otorgaba importancia a la vinculación entre el comercio, la inversión y los objetivos ambientales, dados los considerables recursos de la biodiversidad en la región. Apoyaba la labor de la UNCTAD sobre la agricultura biológica, la Iniciativa BioTrade, el cambio climático y el turismo sostenible. Esperaba que el Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo obtuviera

buenos resultados y valoraba la labor de la UNCTAD en materia de bienes y servicios ambientales.

21. La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto era un acontecimiento importante que abría nuevas oportunidades. A la UNCTAD le correspondía ayudar a los países en desarrollo en las cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones en la esfera del cambio climático, por ejemplo, mediante el fomento de mayores oportunidades para el comercio y las inversiones en el mecanismo de desarrollo limpio, el desarrollo rural, la diversificación de las fuentes de energía, la producción de biocombustibles y la utilización de ciertos productos agrícolas para producir energía. El Grupo expresó su gratitud al Gobierno del Reino Unido por su proyecto sobre los requisitos ambientales, del que se habían beneficiado ocho países de la región.

22. El representante de **Luxemburgo**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que tal como demostraba el programa de la Comisión, el papel de la UNCTAD iba más allá del fomento de la capacidad para las negociaciones comerciales y la aplicación de los acuerdos comerciales. La Comisión constituía una gran oportunidad para reflexionar sobre las vinculaciones entre el comercio y los objetivos de desarrollo del Milenio, y la UE apoyaba la conclusión del Informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, de que el comercio podía ser un poderoso motor de crecimiento económico y reducción de la pobreza. A este respecto, la UE convino en que la agricultura, el acceso a los mercados no agrícolas, los servicios, la facilitación del comercio y el trato especial y diferenciado no sólo eran elementos decisivos en las actuales negociaciones, sino también factores clave para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La UE también apoyaba la recomendación del Informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas respecto de la ampliación de los planes del tipo "Todo Menos Armas" en favor de los países menos adelantados por todos los países desarrollados. También el acceso preferencial a los mercados para los PMA de los países en desarrollo facilitaría el comercio Sur-Sur.

23. La UE agradeció los esfuerzos realizados por la UNCTAD para promover la cuestión de la financiación de los productos básicos; el criterio propuesto en el documento de antecedentes de la secretaría era muy adecuado. La UE estaba estudiando varias formas de apoyar la labor de la UNCTAD en esta esfera, en particular el trabajo destinado a promover prácticas idóneas en los países en desarrollo que dependían de los productos básicos.

24. La UE estaba de acuerdo con la secretaría de la UNCTAD en la importancia creciente de los servicios y su potencial de desarrollo, en particular la importancia del Modo 4 para todos los interlocutores comerciales, especialmente los países en desarrollo. Dada su importancia, la UE había hecho una oferta inicial considerable sobre el Modo 4. Además, las remesas internacionales de fondos seguían viéndose afectadas por el alto costo de las transacciones, costos que se deberían reducir mediante el aumento de la competencia y la eficiencia en el sector de los servicios financieros. En lo que respecta a las actuales negociaciones sobre el AGCS, los avances dependerían de la participación de todos los interlocutores comerciales en el proceso de petición y oferta. La UE estaba dispuesta a tener en cuenta todas las flexibilidades disponibles en el marco del AGCS y las directrices de negociación en favor de los PMA, y en su oferta revisada de servicios se prestaría especial atención a los intereses de los países en desarrollo, como pedía el "Paquete de Julio".

25. En lo que respecta al comercio, el medio ambiente y el desarrollo, la UE, por medio de algunos Estados miembros, estaba colaborando estrechamente con la UNCTAD, en particular en las actividades de asistencia técnica. Las preocupaciones relativas a las normas ambientales no suponían que se bajara el nivel de exigencia sino que se prestara apoyo a los exportadores para que pudieran cumplir las normas. La labor desarrollada por la UNCTAD sobre determinados sectores económicos constituía una experiencia útil al respecto.

26. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, pidió a la comunidad internacional que asegurase a los países en desarrollo y en particular a los PMA una rápida solución a sus problemas concretos en materia de deuda externa, disminución de la AOD, los bajos niveles de inversión, el deterioro de la relación de intercambio, el proteccionismo en los mercados de exportación, la inestabilidad de los precios de los productos básicos y la falta de una infraestructura e instalaciones de producción suficientes.

27. La producción y la exportación de productos básicos eran de importancia primordial para los PMA, puesto que la parte del total de sus ingresos de exportación correspondiente a los productos básicos con frecuencia era superior al 90%. Sin embargo, sólo un pequeño porcentaje de esas exportaciones consistían en productos elaborados. Los PMA se veían afectados por la disminución de los precios de los productos básicos, que traía consigo problemas sociales y de balanza de pagos. El análisis de la UNCTAD a este respecto era muy útil.

28. Una cuestión importante era cómo podrían los PMA aprovechar sus oportunidades y sus ventajas relativas en los sectores de los productos básicos. Era necesario reducir o eliminar los subsidios a las exportaciones, el apoyo interno, las crestas y la progresividad arancelarias, y las barreras no arancelarias. La facilitación del comercio revestía también mucha importancia y había que fortalecerla. Había que desarrollar capacidades de producción, y debía proporcionarse asistencia técnica a los países en desarrollo y en particular a los PMA a ese respecto. El desarrollo de infraestructura y de capacidad comercial sería una prioridad en la captación de las inversiones necesarias para un crecimiento y un desarrollo económicos autosuficientes.

29. En cuanto al vínculo entre el comercio y la reducción de la pobreza, cabía mencionar como factores importantes el mejoramiento del acceso a los mercados, la creación de infraestructura y la educación. También se insistió en el objetivo de dedicar el 0,7% del PIB a la AOD. Había que apoyar el paso de los PMA de la producción de productos básicos a la de productos elaborados. Sería importante invertir en capacidad física, humana e institucional en los PMA, en particular en los sistemas de transporte. Otros factores importantes incluían la coherencia de las políticas comerciales internacionales y las estrategias de desarrollo interno para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Tres medidas importantes para ayudar a los PMA eran la apertura de los mercados a los productos procedentes de los PMA, la facilitación de microcréditos y la cancelación de la deuda de los PMA.

30. Por lo que respecta al sector de los servicios, algunos servicios, como los de transporte, energía, seguros, banca, salud, educación, turismo y servicios profesionales, eran esenciales para el desarrollo económico; además, había que mejorar la competitividad de los PMA en esos sectores y brindarles asistencia técnica. Se podrían obtener beneficios de las negociaciones sobre el AGCS, especialmente con respecto al movimiento de personas físicas.

31. Los PMA eran conscientes del vínculo existente entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. La protección del medio ambiente era importante para el desarrollo sostenible, y los PMA atribuían gran importancia a la aplicación de las decisiones y recomendaciones enunciadas en el marco del Programa 21. En la formulación de normas, en particular las normas ambientales, deberían tenerse en cuenta las circunstancias concretas de los PMA, y debería prestarse asistencia a las PYME y a los PMA en el cumplimiento de dichas normas. Por último, el orador agradeció a los donantes su apoyo a los programas de cooperación técnica de la UNCTAD y pidió que se intensificara dicho apoyo en beneficio del desarrollo de los PMA.

32. La representante de la **India** dijo que se esperaba que la tercera ronda de negociaciones del SGPC diese lugar a una serie de compromisos sustanciales de liberalización del comercio basados en ventajas mutuas y una distribución equitativa de los beneficios entre todos los participantes, promoviese las complementariedades económicas e incluyese medidas preferenciales concretas para los PMA. Se había creado un Comité de Negociación, con dos grupos de negociación que se reunían cada semana (uno normativo y el otro sobre el acceso a los mercados). Se había preparado un calendario con la intención de completar la ronda a más tardar en noviembre de 2006. Los miembros del Grupo de los 77 y China, invitados a sumarse a las negociaciones, asistieron a las reuniones oficiales y oficiosas de ambos grupos de trabajo. La adhesión de nuevos miembros se ajustaría perfectamente con las negociaciones en curso. Los participantes esperaban que la ronda fuese provechosa, significativa y mutuamente beneficiosa. La oradora agradeció la asistencia prestada por la UNCTAD al SGPC.

33. Los conocimientos, la experiencia y las competencias de la UNCTAD constituirían una contribución inestimable al examen quinquenal de los objetivos de desarrollo del Milenio y a la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong. El mandato renovado tras la XI UNCTAD y los resultados de las reuniones de expertos deberían reflejarse en la labor de la UNCTAD. En los documentos de la UNCTAD se destacaba claramente la necesidad de asistencia financiera y técnica para la creación de capacidad en el sector de la oferta. Algunos ejemplos positivos de diversos países en desarrollo, entre ellos la India, revelaban que era posible elaborar planes de financiación viables y sostenibles para los productores, las empresas de transformación y los comerciantes de productos básicos, y la UNCTAD debería emprender nuevas iniciativas a este respecto.

34. Se esperaba que la UNCTAD promoviese la coherencia en el sistema financiero, monetario y comercial a nivel internacional, sobre la base del principio del mantenimiento del "espacio de políticas" y las flexibilidades para los países en desarrollo, que no debían interpretarse como concesiones o excepciones a la norma sino como aspectos inherentes de la estructura del sistema comercial multilateral. La estructura institucional de la OMC precisaba de reformas tanto en materia de procedimiento como de fondo. Los procesos de decisión debían ser transparentes, integradores y participativos, y abordar la dimensión del desarrollo; se esperaba que la UNCTAD siguiera contribuyendo al logro de ese objetivo. La labor de la UNCTAD en relación con los sectores nuevos y dinámicos era encomiable y debería complementarse con apoyo para la creación de capacidad en los planos nacional, subregional y regional. Podrían ampliarse las actividades a otros sectores, incluidos los sectores audiovisual, del turismo, de la biotecnología, de los bienes y servicios ambientales y del sector farmacéutico. También debería continuar el trabajo pionero de la UNCTAD en el Modo 4. Con respecto al comercio y el medio ambiente, la creación de nuevas barreras debido a las exigencias ambientales y sanitarias seguía

siendo motivo de preocupación. En las negociaciones multilaterales deberían tenerse plenamente en cuenta los bienes y servicios ambientales de interés exportador para los países en desarrollo. Los conocimientos tradicionales eran otra cuestión importante, y se valoraba la asistencia de la UNCTAD en el estudio de enfoques holísticos de la protección, la promoción y la preservación de los conocimientos tradicionales y su integración en las estrategias de desarrollo. La UNCTAD debería continuar su labor relativa a los conocimientos tradicionales, colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales, en particular la OMC, el PNUMA, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO y la OMPI.

35. El representante de **China** destacó la importancia de la financiación del comercio de productos básicos. Los esfuerzos de los países en desarrollo en esta esfera no serían suficientes y, en consecuencia, tendrían que contar con el apoyo de los países desarrollados y de las organizaciones internacionales. La labor de la UNCTAD a este respecto se apreciaba, y debería fortalecerse su labor relativa a los productos primarios. En cuanto a los servicios, era muy importante el Modo 4 para el desarrollo sostenible. Como los países en desarrollo carecían de competitividad en materia de comercio y servicios, los países desarrollados deberían concentrarse en liberalizar los sectores de servicios de interés específico para ellos, en especial los servicios que entrañan el movimiento de personas físicas. Las barreras no arancelarias representaban importantes obstáculos para las exportaciones de los países en desarrollo y debían abordarse en las negociaciones de la OMC. La UNCTAD debía desempeñar un papel importante en esta esfera.

36. El representante de la **Federación de Rusia** hizo hincapié en la importancia de la labor de la UNCTAD en relación con la adhesión a la OMC y la integración regional. El programa de la Comisión permitía todos los Estados miembros abordar cuestiones sumamente complejas pero muy interesantes, esenciales para el comercio internacional.

Capítulo III

REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE EL COMERCIO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Resumen del Presidente

A. Objetivo, oradores principales y ponentes

37. La reunión de alto nivel se convocó teniendo en cuenta el examen quinquenal de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio, que culminara con una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General con participación de Jefes de Estado, en septiembre de 2005; los resultados de la XI UNCTAD; y la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, en diciembre de 2005. El Funcionario Encargado de la UNCTAD declaró abierta la reunión de alto nivel, en la que varias personalidades eminentes hicieron aportaciones¹.

B. ¿Qué función puede desempeñar el comercio para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y en qué condiciones?

38. El comercio, las negociaciones comerciales y la liberalización del comercio deberían considerarse medios para obtener beneficios en materia de desarrollo, sobre todo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El comercio está vinculado estrechamente a los objetivos de desarrollo del Milenio, puesto que la política comercial puede ser un poderoso instrumento para el desarrollo, y el desarrollo a su vez promueve aún más el comercio. Los beneficios en materia de desarrollo que pueden obtenerse del comercio son enormes. La UNCTAD calcula que los países en desarrollo pueden obtener hasta 300.000 millones de dólares de los EE.UU. por año de la liberalización del comercio en los sectores agrícola, manufacturero y de los servicios (especialmente en el Modo 4).

39. Los países en desarrollo, en particular los PMA y los países con economías débiles y vulnerables, podrán aprovechar plenamente su potencial comercial si disponen de la capacidad competitiva necesaria en el ámbito del comercio de bienes y servicios; infraestructura de transportes; procedimientos administrativos eficientes; recursos humanos a través de políticas educativas; recursos financieros; y políticas nacionales y marcos normativos adecuados. Por consiguiente, paralelamente a las medidas para aumentar el comercio se debe invertir en el

¹ El Excmo. Sr. Dipak K. A. Patel, Ministro de Comercio e Industria de Zambia, y el Sr. Patrick A. Messerlin, profesor de Economía, Institut d'Etudes Politiques de París, pronunciaron discursos de apertura. Los principales ponentes fueron: el Excmo. Sr. Alejandro Jara, Embajador de Chile ante la OMC; el Excmo. Sr. Carlo Trojan, Embajador de la CE ante las Naciones Unidas y la OMC; el Excmo. Sr. Hardeep S. Puri, Embajador de la India ante las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Ransford A. Smith, Embajador de Jamaica ante las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Fernando de Mateo, Embajador de México ante la OMC; el Excmo. Sr. Joseph Ayalogu, Embajador de Nigeria ante las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Enrique A. Manalo, Embajador de Filipinas ante las Naciones Unidas; y el Sr. Richard Fallon, Representante Permanente Adjunto de Irlanda ante las Naciones Unidas.

desarrollo de los aspectos de la oferta y en infraestructura económica y social conexas. Esto debería complementarse con mercados internacionales favorables, sin restricciones ni distorsiones injustas; la eliminación de los obstáculos para la entrada en los mercados (barreras no arancelarias, exceso de requisitos normativos, medidas sanitarias y fitosanitarias); prácticas anticompetitivas y estructuras monopolísticas de mercado; y la búsqueda de una solución a la erosión de las preferencias comerciales, así como el problema de la inestabilidad y el bajo nivel de los precios de los productos básicos.

40. El objetivo N° 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio incluye el compromiso de desarrollar un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, previsible y reglamentado. Para ello, deberían integrarse continuamente consideraciones sobre el desarrollo en los principios y prácticas del sistema comercial multilateral, y muy en particular en las negociaciones sobre derechos y obligaciones comerciales. La comunidad internacional debe prestar la debida atención a las necesidades particulares de los PMA, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países que están tardando mucho en alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

C. Cinco años después de aprobarse la Declaración del Milenio, ¿cuáles son las posibilidades de lograr un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, reglamentado, previsible y no discriminatorio, y cuáles son las limitaciones al respecto? ¿Qué progresos se han alcanzado, según las metas y los indicadores enunciados en los objetivos de desarrollo del Milenio?

Informe Sachs

41. El Informe del Proyecto del Milenio, titulado "Invirtiendo en el Desarrollo: un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio", en su capítulo sobre los grandes avances en el comercio mundial aporta una valiosa contribución al proceso de examen de los objetivos de desarrollo del Milenio cinco años después. En él se exponen argumentos convincentes a favor de la liberalización de la agricultura, del acceso a los mercados de productos no agrícolas y de servicios en sectores que son de interés exportador para los países en desarrollo. Sus recomendaciones sobre los aspectos comerciales de los derechos de la propiedad intelectual, la protección del medio ambiente y las normas al respecto, y las zonas de libre comercio, son orientaciones útiles que permitirán adoptar medidas posteriormente. El informe señala las dificultades especiales que enfrentan los PMA, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y pide que se adopten medidas complementarias para apoyar a esos países. El llamamiento para la creación de un fondo de ajuste comercial es uno de los aspectos positivos del informe.

42. Sin embargo, se manifestaron inquietudes en relación con el planteamiento adoptado en el informe de enfocar de manera particular y diferenciada el trato especial y diferenciado; exagerar el problema de las preferencias comerciales; proponer plazos ambiciosos a fin de lograr un comercio totalmente libre para el año 2025, aplicando universalmente los principios de reciprocidad y no discriminación, y para eliminar las subvenciones a la exportación y limitar estrictamente el apoyo estatal a la agricultura; y propugnar una liberalización ambiciosa, sin medidas complementarias, para aumentar la capacidad de oferta a fin de aprovechar el acceso a los mercados. Un programa ambicioso de liberalización del comercio parece ser poco realista,

considerando la dinámica actual de las negociaciones, y sin dudas sería poco apropiado para los países en desarrollo, pues es probable que la mayoría de ellos tropiece con problemas de ajuste comercial. Se propuso que el proceso fuera más gradual, con el propósito de lograr avances continuos mediante la acumulación de una serie de metas moderadas. Además, en el informe no se trata adecuadamente la importante cuestión de los productos básicos.

Creación de un sistema comercial internacional más favorable a los objetivos de desarrollo del Milenio

43. Un sistema comercial internacional más favorable a los objetivos de desarrollo del Milenio pondría en primer lugar las cuestiones relacionadas con el desarrollo y crearía un entorno propicio para responder a los intereses y necesidades al respecto de los países en desarrollo. El sistema comercial multilateral debería prestar especial atención a la equidad y la imparcialidad, así como al trato especial y diferenciado que permite a los países en desarrollo mantener cierta flexibilidad para adoptar políticas comerciales, económicas y de desarrollo que se ajusten a sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo. El espacio de políticas debería considerarse una forma de promover una mejor utilización de las políticas y opciones disponibles favorables al desarrollo.

44. Desde la firma de los resultados de la Ronda Uruguay y la aplicación de los acuerdos de la OMC se ha obtenido poco valor práctico del trato especial y diferenciado. La reanudación inmediata de las negociaciones de fondo sobre el trato especial y diferenciado se consideró una cuestión prioritaria, junto con un aumento en el nivel de asistencia relacionada con el comercio, para lo cual la Cumbre del G-8 y el examen de los objetivos de desarrollo del Milenio servirían de catalizadores. Algunos afirmaron que el trato especial y diferenciado: a) no debería dar lugar a exenciones generales ni exclusivas respecto de las obligaciones o los compromisos de liberalización, y b) debería basarse en "la flexibilidad diferencial" y no en cláusulas permanentes de autoexclusión. Otros rechazaron ese enfoque basado en una diferenciación y señalaron que, en realidad, en algunos países en desarrollo que parecían tener economías más fuertes, un elevado porcentaje de la población vivía por debajo del umbral de pobreza.

45. La liberalización de la agricultura debería primero centrarse en las medidas sumamente proteccionistas que se conceden a los productores y exportadores de los países desarrollados. La cuestión del acceso a los mercados (la reducción de los elevados aranceles sobre los productos agrícolas) aún no se ha tratado eficazmente. Se requiere un mejor sistema nacional e internacional de ayuda alimentaria y de protección social para mitigar los posibles efectos negativos de la liberalización en los pobres y otros grupos vulnerables. Deberían analizarse los beneficios que podrían obtenerse con la eliminación de los obstáculos en el sector agrícola y el aumento del comercio Sur-Sur en ese sector.

46. Con respecto al acceso a los mercados de productos no agrícolas, las negociaciones deberían centrarse en productos específicos y en los sectores de interés exportador para los países en desarrollo que están sumamente protegidos en los países desarrollados por aranceles elevados, crestas arancelarias y la progresividad arancelaria. Se dijo que para obtener beneficios era necesario aplicar una protección uniforme; es decir, armonizar los tipos arancelarios de todos los productos, lo que reduciría la presión ejercida por los grupos de presión de la industria nacional, simplificaría la fiscalidad y los procedimientos aduaneros y fomentaría la inversión creando una verdadera ventaja competitiva que conduzca a la diversificación. Algunos

afirmaron que todos los países tienen que liberalizar el acceso a los mercados no agrícolas, admitiéndose cierta flexibilidad únicamente a los PMA. Al mismo tiempo, se reconoció que los países en desarrollo tendrían que hacer frente a importantes costos de ajuste, que deberían ser sufragados por la comunidad internacional.

47. Una iniciativa práctica podría consistir en alentar a todos los países desarrollados a adoptar sistemas similares al de la iniciativa "Todo menos armas" en favor de los PMA y simplificar las normas de origen que se aplican a esos sistemas. Esta iniciativa podría complementarse también con una serie más amplia de políticas de apoyo.

48. Se consideró que las negociaciones sobre el sector de los servicios planteaban más problemas que las del sector de bienes, puesto que las restricciones aplicadas al sector de los servicios figuraban en las normas nacionales. Los beneficios que pueden obtenerse de la liberalización en el Modo 4 son enormes. Otros modos de suministro de servicios también deberían liberalizarse. Otros tipos de servicios importantes son los que fortalecen las vinculaciones entre el comercio, el fomento de la capacidad y el desarrollo, como el transporte, la distribución y los servicios postales. Se afirmó también que existía un desfase entre los compromisos vinculantes y la verdadera liberalización de los servicios.

49. La coherencia sistémica a nivel internacional es un aspecto importante para poder aprovechar plenamente los beneficios en materia de desarrollo derivados del sistema multilateral de comercio. Por lo tanto, deberían lograrse avances en la OMC y en la estructura financiera internacional, según lo convenido en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en 2002 en Monterrey, a fin de complementar y aumentar los beneficios logrados en el sistema multilateral de comercio. Para facilitar esa coherencia en las políticas, la UNCTAD debería seguir centrando su actividad en un amplio programa de desarrollo basado en el comercio, la financiación y la gestión económica mundial.

D. ¿Qué puede hacer la UNCTAD para promover el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio?

50. La razón de ser y la vocación de la UNCTAD desde su creación han consistido en maximizar la contribución del comercio al desarrollo. Por lo tanto, es lógico que la UNCTAD trate de integrar en su labor los aspectos comerciales fundamentales de los objetivos de desarrollo del Milenio. En la XI UNCTAD, el Consenso de São Paulo subrayó que era fundamental la obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales. La UNCTAD, en su calidad de centro intelectual para el desarrollo, debería seguir generando ideas y sirviendo de foro para los debates sobre el comercio para el desarrollo. En la labor de la UNCTAD relativa al análisis de políticas, la asistencia técnica y la creación de consenso a nivel intergubernamental se debería seguir prestando especial atención a los objetivos de desarrollo del Milenio.

Capítulo IV

AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LOS SECTORES NUEVOS Y DINÁMICOS DEL COMERCIO MUNDIAL: TENDENCIAS, PROBLEMAS Y POLÍTICAS

Resumen del Presidente

A. Introducción

51. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, en su octavo período de sesiones (celebrado en 2004), decidió convocar por primera vez una reunión de expertos sobre el aumento de la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial. Asimismo, en el Consenso de São Paulo se decidió que la UNCTAD debía llevar a cabo exámenes sectoriales de los sectores dinámicos del comercio mundial², lo que constituiría un nuevo mandato para la organización. La Reunión de Expertos se celebró en Ginebra, en febrero de 2005. En ella se examinaron las políticas y medidas nacionales e internacionales para fomentar la participación de los países en desarrollo en tres sectores: a) la contratación externa de servicios facilitada por las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); b) los productos de energía renovables, en particular los biocombustibles; y c) los textiles y el vestido. Además de examinar las tendencias, los problemas y las políticas en cada uno de esos sectores, la Reunión de Expertos puso de relieve la función que desempeña la UNCTAD en apoyo de los países en desarrollo.

B. Contratación externa de servicios facilitada por las TIC

52. La contratación externa de servicios facilitada por las TIC se está convirtiendo cada vez más en un ámbito de interés especial para algunos países en desarrollo. Existen grandes posibilidades de realizar actividades en este sector económico que mueve miles de millones de dólares y que se estima podría superar el billón de dólares en 2006. El aumento de la participación de los países en desarrollo y menos adelantados en este sector puede contribuir de manera importante al logro de varios objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la creación de trabajo digno y productivo para los jóvenes; la promoción de la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; la disponibilidad de los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las TIC; y la posibilidad de un crecimiento económico sostenible que no represente una carga para los recursos ambientales del país. La contratación externa de servicios tiene importantes vinculaciones con distintos modos de suministro de servicios del AGCS, lo que hace imprescindible que los funcionarios nacionales encargados de la formulación de políticas y los negociadores comerciales tengan una misión integrada de esas vinculaciones.

C. Las fuentes de energía renovables, incluidos los biocombustibles

53. Las energías renovables ofrecen a los países en desarrollo, en particular los PMA y los países de África, la oportunidad de reducir la dependencia respecto de los combustibles fósiles. También tienen la posibilidad de aumentar las exportaciones de biocombustibles obtenidos de la

² Consenso de São Paulo (TD/412), párr. 95.

agricultura, como el etanol y los aceites vegetales, lo que aumenta los ingresos de las exportaciones agrícolas. Varios países en desarrollo tienen grandes mercados internos y un apreciable potencial de exportación de fuentes de energía renovables. Un mercado de energías renovables más fuerte podría tener importantes repercusiones tanto para los países desarrollados como los países en desarrollo. Los países y regiones de América del Sur, Europa y Asia se han fijado nuevos objetivos para aumentar el uso de las energías renovables. Aunque en los países desarrollados la motivación principal para recurrir a la energía renovable es la protección del medio ambiente, en particular el papel que esta energía puede desempeñar en el cumplimiento de las metas de reducción de los gases de efecto invernadero, en los países en desarrollo el factor principal es la escasez de energía. Además, los biocombustibles son beneficiosos para el desarrollo rural y pueden contribuir de manera importante al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular erradicación de la pobreza. Las comunidades locales que cultivan semillas oleaginosas y producen sus propios biocombustibles para alimentar los grupos electrógenos pueden acceder a la energía de forma independiente, lo que mejora la calidad de vida. Además, las zonas deforestadas pueden recuperarse y reforestarse para el cultivo de biocombustibles, con lo que se limita el uso de la leña, que entraña peligros para la salud.

D. Los textiles y el vestido

54. La Comisión celebró una Mesa Redonda de alto nivel sobre los sectores nuevos y dinámicos del comercio internacional con énfasis especial en los textiles y el vestido, para examinar las cuestiones que se plantearon durante la Reunión de Expertos relacionadas particularmente con este sector³.

Contexto del comercio de los textiles y el vestido en la etapa posterior al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido

55. Dada la particular estructura de las exportaciones creada por las restricciones contingentarias impuestas hace más de 40 años, con la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido se intensificará la competencia en esos sectores e inevitablemente se requerirán algunos ajustes a corto plazo. Los países y las empresas que carecen de competitividad y los que se beneficiaban de un acceso preferencial serán los más afectados en el período posterior al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Sin embargo, es necesario actuar con prudencia a fin de no exagerar los efectos de la eliminación de los contingentes. Otros factores, como las preferencias arancelarias, las condiciones de entrada en los mercados, los costos laborales, la ubicación geográfica, la tecnología y la política comercial de los principales interlocutores comerciales también tendrán repercusiones importantes en el comercio de los textiles y el vestido. Se debe brindar apoyo a los PMA y a los pequeños países que se vean gravemente afectados por la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, pero ello debe hacerse mediante la prestación de asistencia financiera y técnica, en lugar de la aplicación de medidas proteccionistas.

³ Los expertos fueron: el Sr. Sivaramen Palayathan, Asesor Comercial, Misión de Mauricio; Sr. Munir Ahmad, Director ejecutivo, Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir (OITP); el profesor Patrick Conway, Universidad de Carolina del Norte; y el Sr. Magdi Farahat, Ministro Plenipotenciario, Misión de Egipto ante la OMC y Presidente interino de la OITP.

56. Los participantes expresaron su reconocimiento a la UNCTAD por la elaboración del documento relativo a la obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales, y las repercusiones de la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido el 31 de diciembre de 2004 (TD/B/51/CRP.1).

Los productos dinámicos y sus factores de competitividad

57. Se señaló que la industria de los textiles y el vestido estaba bien desarrollada, pero que seguiría manteniendo su dinamismo impulsado por la demanda, los cambios demográficos, el aumento del nivel de vida y las nuevas oportunidades para la innovación, la diversificación y el desarrollo de productos con un nicho de mercado. Este es el sector en que los países en desarrollo tienen claramente ventajas comparativas, además, contribuye de manera importante a la reducción de la pobreza, la creación de empleo, la autonomía de la mujer, así como al desarrollo económico y de las competencias en esos países.

58. La eliminación de las restricciones contingentarias ha convertido a todas las líneas de productos de algodón y de fibras sintéticas en potencialmente dinámicas. Determinar el dinamismo de un producto dependería de las estrategias empresariales y nacionales de concepción de productos con un nicho de mercado por medio de la diversificación y especialización de la cadena de valor de la producción. Los productos de fibras sintéticas ofrecían perspectivas especialmente importantes ya que la demanda superaba a la oferta en unas 250.000 t anuales. Algunos de los elementos que condicionaron el éxito de la producción son: la productividad, la capacidad de crear productos con un nicho de mercado, la rapidez, la fiabilidad y la capacidad de cumplir las condiciones de entrada en los mercados. Los factores relacionados con el acceso a los mercados son los aranceles, el acceso preferencial y las normas de origen, que determinan la posibilidad que tienen los productores de utilizar las materias primas más competitivas. Asimismo, la proximidad a los mercados está adquiriendo cada vez más importancia.

Motivos de preocupación en el plano nacional

59. Algunos países ya han comenzado a experimentar los efectos del programa de integración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido y han introducido medidas nacionales de ajuste. Éstas incluyen: la creación de acuerdos institucionales especiales para apoyar a los productores de textiles y vestido, la ampliación de las redes internacionales de producción, el aumento de la asistencia financiera a los productores y el establecimiento de acuerdos especiales de producción⁴, con los principales importadores de textiles y prendas de vestir para obtener acceso preferencial. También se están tratando de establecer acuerdos de libre comercio Norte-Sur y Sur-Sur con la esperanza de que permitan mitigar los efectos en la etapa posterior al Acuerdo.

60. El acceso a tecnología y la disponibilidad de suficientes recursos para modernizar la industria se señalaron como aspectos sumamente importantes para el mantenimiento de la competitividad y el paso hacia sectores dinámicos del comercio de los textiles y el vestido. Los fabricantes pequeños y medianos necesitan ayuda para mejorar su competitividad, y una

⁴ Por ejemplo, zonas industriales francas y zonas industriales calificadas.

forma de lograrlo es mediante la creación de asociaciones con fabricantes de los países industrializados, que también están buscando asociados para aumentar su competitividad.

Motivos de preocupación en el plano internacional

61. Se expresó la opinión de que, en el contexto del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados (de los productos no agrícolas), creado en Doha, se debería prestar especial atención a la cuestión de la erosión de las preferencias para los PMA y otros países receptores de preferencias, a fin de ayudarlos a que se sigan beneficiando de sus exportaciones de textiles y prendas de vestir. Varios participantes señalaron que debería considerarse la exclusión de los textiles y el vestido de la propuesta para las negociaciones de iniciativas sectoriales. Algunos participantes propusieron también que en las negociaciones que se estaban celebrando en el Grupo de Negociación sobre las Normas podía considerarse la posibilidad de adoptar medidas de apoyo a los PMA y los pequeños países que se han visto gravemente afectados por la expiración del Acuerdo, así como medidas para impedir la aplicación de políticas proteccionistas de emergencia. La Iniciativa sectorial sobre el algodón, de la OMC, debería ayudar a los PMA productores a desarrollar su industria textil nacional con mayores ingresos en divisas.

62. El mejoramiento de los acuerdos preferenciales no recíprocos también podía ser una importante medida de apoyo con fines de ajuste. Los países en desarrollo que reúnen las condiciones para obtener acceso preferencial a los mercados de los principales países importadores a menudo registran bajos niveles de utilización de las preferencias, debido a normas de origen preferenciales sumamente restrictivas. Por lo tanto, es necesario disponer de normas de origen flexibles para que esos países puedan aumentar sus beneficios derivados del acceso preferencial a los mercados. Además, debería ampliarse la cobertura de las preferencias, y el acceso a los mercados libre de derechos debería extenderse a todos los PMA con respecto a todos los productos textiles y prendas de vestir.

63. Las normas de origen preferenciales sobre los textiles y el vestido son discriminatorias respecto de los exportadores de los países que no participan en los acuerdos comerciales regionales. Por otra parte, los países que tienen acuerdos comerciales regionales con los principales países importadores, en algunos casos tienen que obtener sus insumos en los países que conceden las preferencias para poder beneficiarse del acceso al mercado preferencial, con lo cual disminuye el valor de las preferencias. Por lo demás, la confluencia de altos aranceles y normas de origen restrictivas se ha convertido en el principal obstáculo al comercio de los textiles y el vestido.

64. Las barreras no arancelarias, en particular las relacionadas con las normas del trabajo y el medio ambiente, están afectando cada vez más a las exportaciones de textiles y prendas de vestir procedentes de los países en desarrollo y ello debe analizarse a fin de que esos países puedan aumentar su participación en los sectores dinámicos del comercio de esos productos.

65. La cooperación Sur-Sur puede desempeñar una función catalizadora que permita a los países en desarrollo entrar en los sectores dinámicos del comercio de los textiles y las prendas de vestir y mitigar los efectos en la etapa posterior al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Las negociaciones sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) deberían intensificar esa cooperación. La cooperación también puede

intensificarse mediante las inversiones, aunque las normas de origen preferenciales flexibles son un incentivo fundamental para los inversionistas.

66. El Mecanismo de Integración Comercial del FMI puede ser un instrumento útil. Sin embargo, algunos participantes mencionaron que no abordaba cuestiones relacionadas con la competitividad ni entrañaba una financiación adicional. También se señaló que las condiciones impuestas por el Mecanismo, su programa financiero relativamente reducido y sus efectos generadores de deuda eran motivos de preocupación importantes para los países que necesitaban asistencia. Varios participantes indicaron que sería necesario crear nuevas iniciativas como el Fondo de Ajuste Comercial propuesto recientemente por la UE y establecer nuevos fondos de ajuste para el período posterior al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido en el marco de las instituciones de Bretton Woods.

Papel de la UNCTAD

67. La UNCTAD debería continuar su labor analítica y de fomento de la capacidad en el sector de los textiles y el vestido, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su participación en ese dinámico sector del comercio, especialmente los PMA y los pequeños países que requieren apoyo con fines de ajuste en el período posterior al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. La UNCTAD debería emprender una labor analítica orientada a la adopción de políticas y prestar asistencia técnica con el propósito de mejorar el acceso a los mercados y la entrada en los mercados, y aumentar la competitividad de los textiles y prendas de vestir procedentes de los países en desarrollo.

Capítulo V

ACCESO A LOS MERCADOS, ENTRADA EN EL MERCADO Y COMPETITIVIDAD

68. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

"Entrada en los mercados para los productos básicos: El papel de la financiación de las inversiones y el comercio. Nota de antecedentes de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/72)

"Informe de la Reunión de Expertos en financiación del comercio y el desarrollo en el sector de los productos básicos" (TD/B/COM.1/EM.24/3)

Resumen del Presidente

69. Las deliberaciones del período de sesiones se centraron en los obstáculos de tipo financiero con que tropiezan los países en desarrollo para que sus productos básicos entren en los mercados. Las deliberaciones se celebraron en un contexto que tuvo como antecedente la drástica disminución del apoyo a la financiación agrícola, tanto por parte de organismos donantes como de gobiernos nacionales, registrada durante los decenios de 1980 y 1990. La falta de acceso a la financiación hace que a los productores, empresas de transformación y exportadores les resulte difícil cumplir los cada vez más rigurosos requisitos de entrada de muchos mercados. En el caso de muchos productos, los agricultores, las empresas de transformación y los exportadores tienen que cumplir normas estrictas relativas a la calidad, el proceso de elaboración, el impacto ambiental y otros aspectos. La incapacidad para cumplir los requisitos de entrada en los mercados contribuye a la marginación de un porcentaje considerable de los más de 2.000 millones de personas que dependen de los productos básicos para su supervivencia, gran parte de las cuales viven ya en la pobreza. Se señaló que en los últimos informes internacionales importantes sobre desarrollo (el informe Sachs y el informe de la Comisión para África) se reconocía la realidad de los malos resultados obtenidos por los países que dependen de los productos básicos. Sin embargo, estos informes no lograron aportar más soluciones que la del llamamiento a la diversificación. Ahora bien, dado el grado de dependencia de muchos países en desarrollo con respecto a los productos primarios, no es posible en la práctica conseguir que la diversificación se haga de la noche a la mañana.

70. Los participantes escucharon una exposición sobre las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Expertos en financiación del comercio y el desarrollo en el sector de los productos básicos (noviembre de 2004)⁵. En la Reunión de Expertos se examinaron mecanismos innovadores de financiación agrícola. Las experiencias positivas obtenidas en este campo, han permitido una mejor gestión de los riesgos de financiación en el sector agropecuario, con la sustitución del criterio de riesgo de crédito utilizado en los métodos tradicionales de financiación (¿reembolsará su deuda el prestatario?) por el de riesgo de ejecución (¿realizará el prestatario sus

⁵ Reunión de Expertos en financiación del comercio y el desarrollo en el sector de los productos básicos: mecanismos de financiación innovadores (TD/B/COM.1/EM.24/3, 15 de diciembre de 2004).

actividades y fabricará o elaborará los productos básicos? Si no se declara en quiebra, el préstamo se reembolsa automáticamente). Entre los nuevos mecanismos se incluyen planes que conceden a los agricultores créditos estacionales mediante un programa amplio de tarjetas de crédito, planes que les permitan convertirse gradualmente en propietarios de las nuevas instalaciones de elaboración de productos básicos, y, por último, planes que permitan competir a los inversores de los mercados de capital (fondos de pensiones e instrumentos financieros conexos) por el derecho a conceder préstamos a los agricultores y propietarios de ganado. Algunos mecanismos muestran que las instituciones de microfinanciación pueden adaptar sus prácticas y establecer planes viables de préstamos agrícolas.

71. Sobre la base de experiencias recientes en la esfera de la financiación de productos hortícolas en África Meridional, se destacaron las posibilidades que ofrecían los planes de financiación innovadores de generar exportaciones nuevas y dinámicas. Esos planes de financiación no sólo permiten a los agricultores y empresas de transformación invertir en los medios de producción necesarios para cumplir los requisitos de entrada en los mercados que imponen los compradores⁶, sino también atraer inversiones en infraestructuras esenciales (principalmente embalses para el suministro de agua potable, la generación de electricidad y el riego). No obstante, la financiación no es una panacea; aún en el caso de que se disponga de financiación, los productores y los posibles exportadores todavía tienen que superar muchas otras trabas, especialmente su débil posición en la cadena de comercialización, lo que permite que los grandes comerciantes y bancos puedan apropiarse de muchos de los beneficios que se derivan de un plan de financiación. Los planes de financiación innovadores en la agricultura que han logrado buenos resultados se basan en un enfoque orientado a la cadena de suministros, que posibilita que los proveedores de los países en desarrollo puedan organizarse para reforzar su posición negociadora frente a los grandes compradores, como las cadenas de supermercados.

72. Algunos participantes se preguntaron si los mecanismos de financiación innovadores examinados podían aplicarse a otros mercados distintos de los mercados relativamente pequeños de productos nuevos y dinámicos. Otros observaron que esos planes se habían utilizado con éxito en la financiación de cultivos de productos "tradicionales", como el cacao, el café, el algodón, el maíz y los aceites vegetales. Estos planes han contribuido a mejorar la competitividad, permitir la entrada de productos en nuevos mercados y a reactivar económicamente las industrias de transformación de productos básicos de algunos países.

73. Los participantes convinieron en que los gobiernos y los organismos donantes debían examinar nuevamente la cuestión de la financiación del sector agrícola. Además, los bancos de exportaciones e importaciones de los países en desarrollo pueden desempeñar una función importante en el establecimiento de planes de préstamos apropiados para apoyar a los sectores agrícolas de esos países. Las técnicas y los métodos de financiación han evolucionado, y, como lo ha demostrado la experiencia de varios países, es posible elaborar planes de financiación viables y sostenibles que satisfagan las necesidades de los productores, empresas de transformación y exportadores de productos básicos. Algunos participantes señalaron que una razón importante por la que los nuevos mecanismos de financiación de productos básicos no se utilizan lo suficiente en sus países es la falta de conocimientos y de información. Se subrayó que los mecanismos que se ocupan de los problemas relacionados con los productos básicos deberían

⁶ Principalmente las grandes cadenas de supermercados occidentales.

tener en cuenta el bajo nivel de los precios reales de estos productos, la tendencia descendente a largo plazo de la relación de intercambio, las excesivas fluctuaciones de los precios y las dificultades vinculadas a las condiciones de acceso a los mercados y de entrada en éstos, así como la participación efectiva en las cadenas de suministro.

Capítulo VI

EL COMERCIO DE SERVICIOS Y SUS REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO

74. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

"El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo. Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/71)

"Informe de la Reunión de Expertos en los aspectos de los servicios profesionales y los marcos normativos relacionados con el comercio y el desarrollo" (TD/B/COM.1/EM.25/3)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre el aumento de la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicas del comercio mundial: tendencias, problemas y políticas" (TD/B/COM.1/EM.26/3)

Resumen del Presidente

A. Tendencias en el comercio de servicios

75. El comercio de servicios representa una quinta parte del comercio mundial y el 5% del producto interno bruto (PIB) mundial. La proporción media de trabajadores empleados en el sector de los servicios es aproximadamente del 40% en los países en desarrollo y asciende al 70% en los países desarrollados. El comercio de servicios ofrece oportunidades interesantes para los países en desarrollo. Se estima que los beneficios de la liberalización del movimiento de personas físicas son diez veces superiores a los que se obtienen en cualquiera de las demás esferas que son objeto de negociaciones en la OMC. El movimiento de personas físicas puede contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante, por ejemplo, la mitigación de la pobreza y la incorporación de la perspectiva de género en las industrias de servicios.

B. Situación actual de las negociaciones de la OMC sobre los servicios

76. Hasta la fecha, los progresos logrados en las negociaciones de la OMC sobre los servicios han sido desiguales. Hay 50 ofertas sobre la mesa. La cantidad y la calidad de las ofertas iniciales se consideran insatisfactorias. Del mismo modo, aunque durante los diez últimos años se han celebrado negociaciones sobre las normas aplicables a los servicios, los resultados concretos obtenidos siguen siendo insatisfactorios. En cuanto a las razones de la situación actual de las negociaciones, se considera que los defensores de la liberalización de los servicios no han logrado conseguir un equilibrio, tanto en el marco de las negociaciones sobre los servicios (por ejemplo, un compromiso significativo con respecto al Modo 4 y la aplicación de las disposiciones relativas a los pilares de desarrollo del AGCS, como el artículo IV y el mecanismo de salvaguardia urgente) como en otras esferas de negociación. Los últimos casos de solución de diferencias de la OMC⁷ pusieron de manifiesto lo complicado que era clasificar los sectores de servicios, consignar compromisos y prever las posibles consecuencias de los compromisos

⁷ Telmex y Gambling.

consignados. Estas resoluciones confirmaban la cautela con que se obraba antes al adoptar compromisos jurídicamente vinculantes y ponían a prueba la flexibilidad del AGCS, al tiempo que subrayaban la necesidad de programar cuidadosamente los compromisos deseados.

C. Servicios de infraestructura

77. Los servicios de infraestructura determinan el grado de competitividad económica y comercial de los países. Los países en desarrollo tropiezan con grandes problemas para asegurar la disponibilidad de esos servicios y mejorar el acceso a ellos. Como los sectores de infraestructura son intensivos en capital, se necesita inversión privada, especialmente inversión extranjera directa (IED). La liberalización y la privatización han arrojado resultados desiguales, por lo que en estas esferas se debería proceder con cautela y de manera juiciosa. En algunas esferas delicadas, como los servicios de salud y de enseñanza, los países en desarrollo han contraído compromisos durante la Ronda Uruguay que exceden a los contraídos por los países desarrollados. Algunos compromisos pueden limitar su capacidad para subvencionar estos sectores. El comercio de servicios de salud puede facilitar la prestación de asistencia médica en zonas remotas que no reciben suficientes servicios, generar ingresos y remesas en divisas, y crear nuevas oportunidades de empleo y nuevos servicios. Sin embargo, también puede generar una desviación de los recursos y un éxodo interno y al exterior de personal capacitado. El AGCS da cierta flexibilidad a los países y no los obliga a contraer compromisos de liberalización que no sean de su interés. Es muy importante reforzar la capacidad de los ministerios de salud para que puedan hacer frente a los problemas relacionados con el comercio.

D. Servicios profesionales

78. Se reconoce la importancia de los servicios profesionales como servicios de infraestructuras en los que se hace un uso intensivo de los conocimientos para obtener una amplia eficiencia económica. Sin embargo, la importancia relativa del comercio de servicios profesionales en los países en desarrollo ha venido disminuyendo en relación con la importancia de este comercio en las economías desarrolladas. Los países en desarrollo enfrentan grandes problemas para regular eficazmente los servicios profesionales a causa de sus deficiencias en materia institucional y normativa. Muchos países en desarrollo no tienen políticas de exportación de servicios ni posibilidades de obtener créditos sin tener que presentar garantías, y carecen de infraestructuras de financiación y exportación adecuadas. Al mismo tiempo, tropiezan con obstáculos a la exportación en todos los modos de suministro del AGCS, como las pruebas de las necesidades económicas, los engorrosos procedimientos de obtención de visados, los requisitos relativos a la residencia o la nacionalidad, y la falta de transparencia de los reglamentos.

E. Política de desarrollo de servicios y participación creciente de los países en desarrollo

79. Los países en desarrollo deben elaborar "planes maestros" y amplias estrategias nacionales en materia de servicios, como los que apoyan al desarrollo industrial y agrícola. La falta de estadísticas e información en la esfera del comercio de servicios supone una seria limitación a la elaboración de políticas comerciales nacionales eficaces. El sector privado tiene un conocimiento limitado de las normas multilaterales de comercio, y su contribución a las negociaciones es mínima. Como resultado de ello, las normas del comercio multilateral se

consideran poco pertinentes para abordar cuestiones relativas a la exportación. Otros factores que hay que tener en cuenta son: el acceso a Internet, el monto acumulado de IED, el movimiento de personas físicas, el conocimiento de los idiomas de los mercados de exportación e informaciones comerciales en general, los incentivos fiscales y las subvenciones. Además, los requisitos relativos al precio mínimo de los servicios y las restricciones publicitarias en los mercados receptores, las necesidades excesivamente grandes de capital en la contratación pública, las dificultades de las empresas de servicios para obtener créditos sin la presentación de garantías, y el seguro de responsabilidad o de riesgos profesionales constituyen obstáculos a la exportación de servicios desde los países en desarrollo. Es esencial que las empresas de los países en desarrollo puedan tener acceso a nuevas tecnologías y a actividades de investigación y desarrollo (I + D), cumplir las normas internacionales de calidad y obtener la certificación internacional de calidad de los servicios. En el contexto del AGCS, los países en desarrollo deben centrarse no sólo en los servicios tradicionales, sino también en servicios dinámicos y de rápido crecimiento. Hasta la fecha, parece que su ventaja comparativa reside en el turismo, la externalización, los servicios profesionales y el Modo 4 del AGCS. La estigmatización y el hecho de figurar en listas negras, así como las advertencias a los viajeros y la falta de transparencia en la asignación de normas relativas a la seguridad de los viajeros, limitan la capacidad de algunos países en desarrollo en esta esfera.

80. Aunque en el AGCS se reconoce que la liberalización tiene que ser progresiva y reflejar las necesidades de desarrollo de los países, en realidad los países en desarrollo tienen escaso poder de negociación y suelen hacer concesiones como resultado de las condiciones impuestas en los programas de ajuste estructural y las presiones de los principales interlocutores comerciales. Se espera que incluso los PMA que se adhieran a la OMC contraigan compromisos de mayor alcance que los contraídos por los actuales miembros de la OMC. Los países en desarrollo no suelen ser plenamente conscientes de las esferas en que el comercio de servicios es, o puede llegar a ser, realmente interesante para ellos, lo que merma su capacidad para presentar ofertas y peticiones iniciales significativas. La asistencia técnica y una definición clara de los objetivos de negociación que tenga en cuenta las preocupaciones relativas al desarrollo podrían contribuir a la obtención de resultados equilibrados en las negociaciones.

F. Integración regional

81. Los acuerdos comerciales regionales o bilaterales se refieren cada vez más a los servicios. Los acuerdos comerciales regionales pueden lograr que la liberalización progrese con más rapidez de la que podría lograrse con acuerdos multilaterales, pero pueden incluir disposiciones que restrinjan la flexibilidad en los sectores de servicios, especialmente si se vinculan los servicios con las inversiones. La integración regional, apoyada por el reconocimiento mutuo de los títulos de aptitud, es una forma de facilitar y promover el comercio a través del Modo 4. Es esencial que los países en desarrollo se adhieran a los acuerdos de reconocimiento mutuo existentes, lo que podría facilitarse mediante la aplicación de las disposiciones pertinentes del AGCS.

G. Dificultades a que se enfrentan los países en desarrollo

82. Un número considerable de representantes subrayaron las dificultades fundamentales a que se enfrentaban los países en desarrollo. En el plano nacional, los países en desarrollo, y especialmente los PMA, tienen marcos económicos, institucionales y normativos deficientes, lo

que contribuye a la existencia de limitaciones relacionadas con la oferta. Estos problemas se ven agravados por la ausencia (o insuficiencia) de mecanismos que permitan establecer consultas entre los diversos interesados y que reflejen las prioridades en las distintas posiciones de negociación. No existe coordinación ni interacción entre los expertos y funcionarios encargados de la actividad reguladora que ejercen su actividad en Ginebra y los que desempeñan sus funciones en la capital de los países. Se necesita asistencia, especialmente para ayudar a los países en desarrollo, en particular los PMA, a seguir estructurando un programa positivo. En la OMC, el ritmo, la complejidad y el carácter sumamente ambicioso de las solicitudes de acceso a los mercados han tenido un efecto negativo en la actitud de los negociadores de los países en desarrollo.

H. Evaluación del comercio de servicios

83. Es fundamental realizar una evaluación del comercio de servicios para asegurar que los esfuerzos de liberalización se traduzcan en verdaderos beneficios económicos y de desarrollo. Ello permitirá atender a las preocupaciones existentes relacionadas con la liberalización de los servicios, especialmente en lo que respecta al desarrollo humano y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Aunque en el AGCS y en las Directrices y Procedimientos para las Negociaciones sobre el Comercio de Servicios se prescribe la realización de una evaluación, y pese a que se establece que las negociaciones sobre los servicios deben ajustarse a los resultados de la evaluación, hasta la fecha no se han obtenido resultados satisfactorios. Una evaluación adecuada permitiría evaluar en términos generales y sectoriales cómo se van cumpliendo los objetivos del AGCS, especialmente en lo que respecta a la creciente participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios. Las esferas prioritarias de evaluación deberían ser los modos y sectores de interés para los países en desarrollo. También es necesario realizar un análisis de las corrientes comerciales Sur-Sur, especialmente en el Modo 4.

I. Mecanismo de salvaguardia urgente

84. La inclusión de un mecanismo de salvaguardia urgente en el AGCS podría ser una respuesta posible a las dificultades que existen para prever los efectos de la liberalización del comercio de servicios y podría alentar la presentación de ofertas y compromisos más significativos. Se han formulado varias propuestas sobre formas de superar las dificultades técnicas en las negociaciones de la OMC sobre la inclusión de un mecanismo de salvaguardia urgente, entre ellas la formulación de normas que den libertad a los países para definir conceptos⁸ y que al mismo tiempo impongan prescripciones y disciplinas rigurosas a la aplicación de las medidas de salvaguardia urgentes⁹. Se necesita voluntad política para reconocer la conveniencia y viabilidad de crear un mecanismo de salvaguardia urgente para el AGCS.

⁸ Tales como industria nacional y otros.

⁹ Incluso mediante una prueba de necesidad.

J. Subvenciones

85. En cuanto a las subvenciones, se hizo una exposición de las conclusiones preliminares de la labor de la UNCTAD en esta esfera. Esta labor indica que el apoyo estatal se ha generalizado en todo el mundo y puede encontrarse en todos los sectores de servicios. Se identifican dos dimensiones del apoyo estatal, a saber: medidas destinadas a mitigar los efectos de los resultados no deseados de los mercados, y medidas que tienen un efecto potencial de distorsión de la competencia y el comercio internacional en los mercados en que participan las empresas. Estas medidas pueden clasificarse como medidas encaminadas a beneficiar a las familias o los consumidores, los proveedores de servicios o a la sociedad en su conjunto. Las medidas que benefician a los proveedores de servicios se consideraron la categoría más importante a los efectos de las deliberaciones en el marco del mandato del AGCS sobre las subvenciones con efectos de distorsión del comercio. El apoyo estatal puede conllevar un aumento de las exportaciones, un desplazamiento de las importaciones o una desviación de las inversiones, pero, hasta la fecha, la información de que se dispone sigue siendo insuficiente.

K. El camino a seguir

86. Se deliberó muchísimo sobre la dirección que debía seguirse hasta que se celebre la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC en diciembre de 2005. Se consideró que había varios elementos esenciales para lograr que las negociaciones sobre el comercio de servicios se desarrollaran satisfactoriamente. Uno de ellos es la existencia de una firme voluntad política y orientaciones. Para ello habría que considerar prioritarias las negociaciones sobre los servicios y proporcionar a los negociadores los recursos y mecanismos de adopción de decisiones necesarios. Del mismo modo, para superar la "crisis" existente en las negociaciones sobre los servicios se necesitaría que las partes que formulan peticiones aceptaran su responsabilidad y siguieran avanzando en las negociaciones sobre cuestiones de interés fundamental para los países en desarrollo.

87. Los objetivos de las actuales negociaciones se enuncian en los artículos IV y XIX del AGCS, las Directrices y Procedimientos para las Negociaciones sobre el Comercio de Servicios, las modalidades para los PMA y el Paquete de julio. Los países en desarrollo han establecido sus objetivos de negociación en sectores en los que tienen interés y particularmente en el Modo 4. Algunos subrayaron que los países necesitaban saber cuáles eran sus intereses (y sus dificultades al respecto) y que tenían que ser más precisos en sus aspiraciones (por ejemplo, para ir más allá de la generalidades en el Modo 4). Algunos indicaron que la liberalización autónoma existente constituía un valioso punto de partida para consolidar la liberalización, al tiempo que evitaba los peligros de una liberalización descontrolada. Otros, por su parte, opinaron que el grado de las aspiraciones tenía que determinarse a nivel nacional y no a nivel multilateral. La evaluación debía centrarse en ciertos sectores y en características específicas de los países para que los países en desarrollo pudieran determinar sus intereses en las negociaciones. Se recalcó que los compromisos vinculantes de acceso a los mercados no debían considerarse una panacea para todos.

L. Labor futura de la UNCTAD en la esfera de servicios

88. La UNCTAD ha desempeñado una valiosa función de apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones sobre el comercio de servicios a nivel multilateral y regional. El documento de antecedentes para la Comisión (TD/B/COM.1/71) fue elogiado por considerarse una importante contribución al debate, a la formulación de políticas nacionales y a las negociaciones comerciales. Se invitó a la UNCTAD a que continuara la labor analítica y el diálogo sobre políticas para promover la total comprensión de las consecuencias y los beneficios sociales en el Modo 4 de los sectores dinámicos, especialmente la externalización, los servicios de infraestructuras y el turismo. Las esferas prioritarias mencionadas eran estudios sectoriales, evaluaciones nacionales y trabajos analíticos sobre, entre otras cosas, los distintos sectores de servicios¹⁰, las particularidades de los PMA, las pequeñas economías, los acuerdos comerciales regionales, la cooperación Sur-Sur y las corrientes comerciales (en particular en el Modo 4), las cuestiones de reglamentación nacional y la determinación de sectores y subsectores de interés para los países en desarrollo y los PMA. También se hizo especial referencia a las cuestiones del Modo 1 y de la externalización. Se pidió a la UNCTAD que prosiguiera y ampliara sus actividades de prestación de asistencia técnica adaptada a necesidades especiales y orientada a objetivos concretos. Además, debería reforzar su programa de asistencia técnica para ayudar a las economías pequeñas a superar su vulnerabilidad, supervisar su participación en el comercio de servicios y aprovechar las ventajas de los nuevos sectores de servicios. Se hizo también un firme llamamiento para que se incrementaran las contribuciones financieras destinadas a las actividades de la UNCTAD de prestación de asistencia técnica y fomento de la capacidad para las negociaciones sobre los servicios.

¹⁰ Por ejemplo, el sector de la distribución, que tiene una importancia fundamental para los países en desarrollo.

Capítulo VII

COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

89. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí el documento siguiente:

"Comercio, medio ambiente y desarrollo. Nota de antecedentes preparada por la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/70)

Resumen del Presidente

A. Exigencias ambientales y acceso a los mercados

90. Se señaló que las exigencias ambientales y sanitarias conexas eran cada vez más frecuentes y rigurosas en los mercados de exportación fundamentales para los países en desarrollo, ya fueran en forma de reglamentaciones gubernamentales, prescripciones o normas no gubernamentales relacionadas con las cadenas de suministros del sector privado o de programas de certificación. Aunque sólo existen unas pocas normas internacionales sobre exigencias ambientales y sanitarias conexas, muchas de estas exigencias en los mercados de exportación fundamentales para los países en desarrollo están traspasando las fronteras nacionales a través de las cadenas de suministros. Esas exigencias se crean a veces con poca o ninguna consideración de las situaciones ambientales, preocupaciones comerciales y prioridades de desarrollo de los países en desarrollo. Es importante velar por que esas exigencias promuevan la protección del medio ambiente y de la salud, y no la del comercio. Para determinar si las exigencias ambientales y sanitarias conexas son realmente un catalizador importante para lograr una mayor sostenibilidad ambiental o si suponen un verdadero obstáculo camuflado para el comercio de los países en desarrollo, habría que realizar un análisis de los distintos casos por sectores.

91. No obstante, el cumplimiento de esas exigencias que cambian constantemente en los mercados de exportación no sólo influye en el aspecto del acceso a los mercados, sino también en otros relacionados con el desarrollo sostenible. La aplicación de esas exigencias suele generar competencia por recursos y capacidades a nivel nacional que son escasos en los países en desarrollo, en particular los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esas exigencias también suponen un serio problema de desarrollo para las pequeñas y medianas empresas.

92. Se expresó apoyo al Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, de reciente constitución. El Grupo Consultivo ayudará a los países en desarrollo a analizar las tendencias clave de las exigencias ambientales y sanitarias conexas y a intercambiar experiencias nacionales sobre enfoques dinámicos para el cumplimiento de esas exigencias a fin de mantener el acceso a los mercados, aprovechar los beneficios en materia de desarrollo y velar por el bienestar social. Mediante la inclusión en su labor de organizaciones que se ocupan de las normas voluntarias, la dedicación especial a los análisis nacionales y sectoriales, y el intercambio de experiencias nacionales, el Grupo Consultivo puede aportar una valiosa contribución al proceso relativo a las exigencias ambientales y al acceso a los mercados para los países en desarrollo que se desarrolla en el marco de la OMC.

93. Los mercados internacionales de productos ambientalmente preferibles, como los productos biológicos, han sido muy dinámicos y podrían ofrecer oportunidades de exportación a muchos países en desarrollo, además de beneficios a nivel nacional desde el punto de vista ambiental, social y del desarrollo. Sin embargo, las centenas de reglamentos y normas aplicables a la agricultura biológica y al comercio de productos conexos plantean un serio problema para los exportadores de los países en desarrollo. Los múltiples certificados que se suelen exigir eliminan los incentivos económicos a la exportación. Desde 2001, el Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica¹¹ ha estado examinando cuestiones conceptuales y prácticas que permitan lograr una mayor armonización de las normas y reglamentos a fin de facilitar el acceso a los mercados, y la entrada en éstos, de las exportaciones procedentes de los países en desarrollo.

94. Se expresó agradecimiento general por las actividades de cooperación técnica y de fomento de la capacidad realizadas por la UNCTAD en las esferas del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. Varias delegaciones celebraron los esfuerzos por seguir extendiendo la cobertura geográfica de las actividades que se realizan en los países de África, los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre todo mediante el Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Fomento de la Capacidad.

B. Cambio climático

95. Los costos que supone el incesante cambio climático son enormes; y para la Presidencia del G-8, que el Reino Unido asumirá en 2005, el cambio climático y África son las prioridades del programa. Los países más pobres, que son los que han contribuido menos al problema, sufrirán la mayor parte de las consecuencias del cambio climático. Convertir la amenaza en oportunidades y ayudar a los países a conocer mejor los riesgos y las políticas que pueden adoptar para hacer frente a esos riesgos, deben ser una prioridad. El crecimiento sostenible y las economías con bajas emisiones de carbono ofrecen grandes oportunidades comerciales. La UNCTAD puede contribuir a ello mediante la identificación de oportunidades de inversión en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) previsto en el Protocolo de Kyoto. Este Protocolo, que entró en vigor en febrero de 2005, representa sólo el primer paso para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los países industrializados. Sin embargo, se trata de una base sólida para continuar con la siguiente etapa de la diplomacia en las cuestiones climáticas.

96. Las organizaciones intergubernamentales pertinentes, las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil deberían desempeñar un papel activo en el análisis de los aspectos ambientales, económicos y comerciales del cambio climático, como parte de un nuevo planteamiento para crear un círculo virtuoso que favorezca el desarrollo sostenible. El mercado del carbono se está utilizando como mecanismo de incitación y disuasión entre los sectores público y privado. Las principales empresas se están orientando hacia una economía con menos emisiones de carbono. Muchas empresas están combinando diferentes instrumentos para diversificar las experiencias y los riesgos. Para que el Protocolo de Kyoto tenga verdadero éxito, es necesario ir más allá de los objetivos previstos en él.

¹¹ Creado conjuntamente por la UNCTAD, la FAO y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (FIMAO).

97. Las medidas para hacer frente al cambio climático presentan situaciones netamente beneficiosas para los países en desarrollo. Por ejemplo, la producción de biocombustibles tiene en cuenta las prioridades del cambio climático y del desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, ofrece buenas perspectivas a los países en desarrollo para que amplíen su participación en el mercado internacional. Se pidió a la UNCTAD que prestara asistencia a los países en desarrollo para que pudieran aprovechar las oportunidades que ofrecía el mercado internacional del carbono creado por el Protocolo de Kyoto.

C. BIOTRADE

98. Varios países en desarrollo están ejecutando programas nacionales BIOTRADE como parte de sus estrategias nacionales en materia de diversidad biológica y sus compromisos con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se expresó reconocimiento por el apoyo financiero prestado por los Gobiernos de Suiza y de los Países Bajos, la Fundación de las Naciones Unidas y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Los participantes acogieron con agrado la cooperación entre la Iniciativa BIOTRADE, la Corporación Andina de Fomento y la Comunidad Andina, así como los esfuerzos para promover actividades regionales en el contexto de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

99. Se expresó interés por la Iniciativa BIOTRADE como medio para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Sus actividades representan una valiosa contribución a la promoción sostenible del comercio de productos y servicios. También se destacó el potencial de la cooperación Sur-Sur, en particular en las regiones andina y amazónica. Varias delegaciones indicaron que sus países estaban interesados en la ejecución de programas nacionales BIOTRADE.

100. Se destacó el gran potencial que ofrecían los productos del comercio biológico en la diversificación de las exportaciones y el desarrollo rural. Un país reconoció la importancia de la labor conjunta de varias organizaciones de los sectores privado y público para promover productos y servicios nativos de la diversidad biológica en mercados nacionales e internacionales. Se pidió a la UNCTAD y a los países desarrollados que prestaran asistencia en el cumplimiento de la reglamentación de los mercados internacionales, especialmente en lo que respecta a los nuevos alimentos.

101. La iniciación del programa nacional BIOTRADE en Uganda, en 2003, pone de manifiesto el importante papel que la Iniciativa BIOTRADE puede desempeñar en África como mecanismo para integrar e incorporar a las comunidades rurales pobres en el comercio internacional, hacer frente al cambio climático mundial, incrementar el comercio Sur-Sur, y facilitar la formulación de políticas.

D. Bienes y servicios ambientales

102. Las negociaciones sobre bienes ambientales, celebradas con arreglo al apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha, se citaron como ejemplo de los beneficios derivados de la sinergia entre las actividades de la UNCTAD y la OMC. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la contribución de la UNCTAD a la labor del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) en Sesión Extraordinaria, de la OMC, y su valiosa labor de apoyo a los países en desarrollo para que participen en estas negociaciones.

103. Se mencionó que en la reunión del CCMA en Sesión Extraordinaria, que se celebró los días 24 y 25 de febrero, se había observado una falta de masa crítica y de equilibrio en las propuestas de negociación. Se había alentado a los países en desarrollo a que presentaran propuestas sobre bienes ambientales. Algunos de ellos habían solicitado la aplicación de un trato especial y diferenciado y habían subrayado la importancia fundamental de centrar la atención en el aspecto tecnológico de los bienes ambientales. Varios países en desarrollo habían solicitado la asistencia de la UNCTAD para elaborar listas nacionales de esos bienes. La UNCTAD está respondiendo a esas solicitudes mediante la ejecución de los proyectos en curso y de otros nuevos.

Capítulo VIII

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES FORMULADAS EN LA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA

Medidas adoptadas por la Comisión

104. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 18 de marzo de 2005, la Comisión aprobó sus recomendaciones convenidas en relación con los temas 3, 4 y 5 del programa (véase el capítulo I *supra*). A ese respecto, tomó nota de los informes de las reuniones de expertos que figuran en los documentos TD/B/COM.1/EM.24/3, TD/B/COM.1/EM.25/3 y TD/B/COM.1/EM.26/3. Tomó nota también del informe sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas en el octavo período de sesiones de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha (TD/B/COM.1/69), preparado por la secretaría, así como del informe sobre las actividades en 2004 de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos (UNCTAD/DITC/MISC/2004/9). Tomó nota además del informe titulado "Report of the Meeting of Eximbanks and Development Finance Institutions and the Way Forward".

105. En la misma reunión, en relación con el tema 7 del programa, la Comisión aprobó el programa provisional de su décimo período de sesiones (véase el anexo I *infra*) y los temas de las reuniones de expertos para 2005 (véase el anexo II *infra*). Quedó entendido que se celebraría una reunión especial de expertos sobre el sector de los seguros con ocasión de la celebración de la reunión de expertos sobre los servicios de distribución.

Declaraciones de clausura

106. El representante de los **Estados Unidos de América** expresó su reconocimiento por la eficiencia y la seriedad con que se desarrolló el noveno período de sesiones de la Comisión y celebró que se hubiese podido concluir la labor de la Comisión antes de lo previsto. Ello debería tenerse en cuenta para el próximo período de sesiones de la Comisión.

107. El representante de **Jordania** elogió la iniciativa del Banco de Exportaciones e Importaciones, así como el informe sobre la asistencia técnica en la esfera de la comercialización de bienes ambientales.

108. El representante del **Japón**, hablando también en nombre de los **Estados Unidos, Suiza, el Canadá, Australia, Noruega y Nueva Zelandia**, dijo que esperaba que la UNCTAD contribuyera más a las importantes reuniones sobre desarrollo, especialmente a la reunión de alto nivel de la Asamblea General para examinar la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. La UNCTAD debería contribuir mediante los tres pilares de sus actividades.

109. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que el período de sesiones de la Comisión había tenido mucho éxito, pero que la participación de su Grupo se había visto afectada por el hecho de que se estaban celebrando al mismo tiempo otras reuniones importantes. La secretaría debería tratar de evitar que situaciones como ésta se repitan en el futuro.

110. El **Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos** dijo que los períodos de sesiones de la Comisión se habían programado con un año de antelación, y que se debería alentar a otras organizaciones a que tuvieran en cuenta el calendario de sesiones de la UNCTAD al programar sus reuniones. Añadió que el noveno período de sesiones de la Comisión había conseguido transmitir con éxito mensajes fundamentales sobre los aspectos de desarrollo de las cuestiones que se sometieron a su examen.

Capítulo IX

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Apertura del período de sesiones

111. El noveno período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 14 al 18 de marzo de 2005. El período de sesiones fue declarado abierto el 14 de marzo de 2005 por el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

Elección de la Mesa

112. En su sesión plenaria de apertura, el 14 de marzo de 2005, la Comisión eligió su Mesa, que quedó constituida así:

<i>Presidente:</i>	Sr. Dacio Castillo	(Honduras)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sra. Fatima Al-Ghazali	(Omán)
	Sra. Carmen Domínguez	(Chile)
	Sra. Barbara Rietbroek	(Países Bajos)
	Sr. Dmitri Godunov	(Federación de Rusia)
	Sr. Emmanuel Farcot	(Francia)
<i>Relator:</i>	Sr. El Mostafa Ait Amor	(Marruecos)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

113. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido en el documento TD/B/COM.1/68. En consecuencia, el programa del noveno período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad.
4. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo.
5. Comercio, medio ambiente y desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha.
7. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

114. En su sesión plenaria de clausura, el 18 de marzo de 2005, la Comisión decidió incluir en su informe los resúmenes del Presidente sobre los temas 3, 4 y 5, la mesa redonda de alto nivel sobre comercio y los objetivos de desarrollo del Milenio, y la mesa redonda de alto nivel sobre los sectores nuevos y dinámicos del comercio internacional. La Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.1/L.30) y autorizó al Relator a ultimar el informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión de clausura.

Anexo I

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL DÉCIMO PERÍODO
DE SESIONES DE LA COMISIÓN**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Productos básicos y desarrollo.
4. Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad.
5. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo.
6. Comercio, medio ambiente y desarrollo.
7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha.
8. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

TEMAS PARA LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE 2005

Tema 1 - Examen sectorial de los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial

En el párrafo 95 del Consenso de São Paulo se establece, entre otras cosas, que la UNCTAD debería organizar exámenes sectoriales de los sectores dinámicos del comercio mundial. Con arreglo a ese mandato y a la decisión adoptada al respecto en el octavo período de sesiones de la Comisión, el proceso de examen sectorial se inició con la convocación de la Reunión de Expertos en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial, celebrada del 7 al 9 de febrero de 2005. En la Reunión se examinaron la externalización de servicios posibilitados por las TIC; los productos de energía renovable y los biocombustibles; y los textiles y el vestido. Se propuso que se realizase también otro examen sectorial en otra reunión de expertos. Se propuso también que en esa reunión se examinasen los tres sectores siguientes: la electrónica; los productos marinos; y el acero y los productos especiales conexos.

Tema 2 propuesto - Barreras no arancelarias

En el párrafo 77 del Consenso de São Paulo se establece que los esfuerzos para ampliar la liberalización del acceso a los mercados de los productos no agrícolas en virtud del Programa de Trabajo de Doha deberían intensificarse a fin de reducir o, cuando sea adecuado, eliminar, entre otras cosas, los obstáculos no arancelarios, en particular sobre los productos de interés para la exportación de los países en desarrollo. Teniendo esto presente, se propone que durante 2005, en una reunión de expertos organizada por la Comisión, se examine la cuestión de las barreras no arancelarias a fin de: determinar claramente métodos para definir las barreras no arancelarias; clasificar esas barreras según su naturaleza y origen, incluidos los grupos de obstáculos que ya están sujetos a las disciplinas de la OMC; examinar la manera de hacer frente a esas barreras; y prestar apoyo analítico y de fomento de la capacidad a los países en desarrollo, especialmente a los PMA y países de África. Las actividades y conclusiones preliminares pertinentes del Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo se señalarían a la atención de la Reunión de Expertos.

Tema 3 propuesto - Servicios de distribución

En los párrafos 78 y 79 del Consenso de São Paulo se establece que en las negociaciones sobre la liberalización de los servicios de infraestructura debería prestarse la debida atención a las preocupaciones de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, y que la UNCTAD debería examinar todas las cuestiones relacionadas con el comercio de servicios y la capacidad nacional de suministro de servicios de los países en desarrollo. Dada la importancia de los servicios de distribución entre los servicios de infraestructura, su contribución a la competitividad de las economías y su función en el comercio internacional, se propone que se organice una reunión de expertos sobre el sector de los servicios de distribución. La reunión podría analizar las repercusiones de las tendencias actuales, los efectos de las características estructurales de los países y las políticas del sector público, y evaluar las limitaciones de los países en desarrollo en relación con la oferta, los medios que permitan fomentar su capacidad en lo que respecta a la oferta, así como los obstáculos al comercio en los diferentes modos de suministro y otros obstáculos que comprendan las prácticas anticompetitivas. También podrá

examinar las cuestiones que surjan de las actuales negociaciones en el marco de la OMC, en particular las obligaciones previstas en el apartado a) del párrafo 1 del artículo IV del AGCS relacionadas con la contribución a la participación creciente de los países en desarrollo mediante compromisos relacionados con su acceso a los canales de distribución y las redes de información.

Anexo III
ASISTENCIA *

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD estuvieron representados en el período de sesiones:

Alemania	Jamaica
Arabia Saudita	Japón
Argelia	Jordania
Australia	Kenya
Austria	Luxemburgo
Bangladesh	Madagascar
Barbados	Malasia
Belarús	Mali
Bélgica	Marruecos
Benin	Mauricio
Brasil	México
Brunei Darussalam	Nepal
Bulgaria	Nigeria
Camerún	Nueva Zelandia
Chile	Omán
China	Países Bajos
Colombia	Papua Nueva Guinea
Costa Rica	Perú
Cuba	Portugal
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Árabe Siria
El Salvador	República Checa
Eslovaquia	República de Corea
España	República Democrática del Congo
Estados Unidos de América	República Dominicana
Etiopía	Rumania
Federación de Rusia	Serbia y Montenegro
Filipinas	Sudán
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia
Grecia	Túnez
Guatemala	Uganda
Haití	Uruguay
Honduras	Vanuatu
India	Yemen
Irán (República Islámica del)	Zambia
Irlanda	Zimbabwe
Italia	
Jamahiriya Árabe Libia	

* La lista de participantes figura en el anexo TD/B/COM.1/INF.9.

2. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Centro del Sur
Comunidad Europea
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo
Unión Africana

3. En el período de sesiones estuvo representado el siguiente organismo de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional

4. En el período de sesiones estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Comercio
Organización Mundial de la Salud

5. También estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría general

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios

Categoría especial

Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica
Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias

6. Asistieron al período de sesiones los siguientes invitados especiales:

Sr. Noordin Abbas, Director General, Export-Import Bank, Malasia

Sr. Luis Abugattas, experto

Sr. Patrick Conway, Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos de América

Excmo. Sr. José María Figueres, ex Presidente de Costa Rica y Director General del Foro Económico Mundial, Ginebra

Sr. Mariano Jordan, MM Asociados, Global Affiliate of Manatt Jones Global Strategies, Washington D.C.

Sr. Lew Falton, Organismo Internacional de Energía

Sr. Mario Marconini, Global Strategies, Washington D.C.

Sr. Patrick Messerlin, París (Francia)

Sr. Edwin Moyo, Director General, Trans Zambezi Industries, Lusaka (Zambia)

Sr. Jaime Andrés Niño, profesor, Universidad Nacional, Colombia

Sr. Rick Sellers, Organismo Internacional de Energía

Sr. S. Sridhar, Director Ejecutivo, Exim Bank of India
